

Mércores, 2 de outubro de 2024

Núm. 192

OUTRAS ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DA SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA PYME CIBERSEGURA 2024

SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA PYME CIBERSEGURA 2024-CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA DE AROUSA

BDNS(Identif.):787728

De conformidade con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787728>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en las Pymes en el marco del Programa Pyme Cibersegura, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

PRIMERO. – BENEFICIARIOS.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigoy Vilagarcía de Arousa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

SEGUNDO. – OBJETO.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en el marco del Programa Pyme Cibersegura, subvencionados en un 60% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE)

TERCERO. – CONVOCATORIA.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa. Además, puede consultarse a través de la web www.camarapvv.com. En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.



Mércores, 2 de outubro de 2024

Núm. 192

CUARTO. – CUANTÍA.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 69.336,00€. La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.568,00 €. sobre un presupuesto máximo elegible de 4.280,00 € (4.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 60%. Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Cibersegura cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 171.976,68 €, en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluyelos servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 13 de noviembre de 2024, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Vigo, 27/09/2024

D. Manuel Fernández Pool

Secretario General

